FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :				
					Nº DE CERTIFICADO
	REGIÓN :				34
					Fecha de Aprobación
		URBANO	RURAL		10/09/2021
		UNBANO	NONAL		ROL S.I.I
VIST	ros:				
A)	Las atribuciones emanadas de	el Art. 2° de la Ley N° 20.898.			
B)	La solicitud de Regularizad	ión (Permiso y Recepción definitiva	de vivienda	existente, susc	rita por el propietario y
	el arquitecto o profesional con	mpetente correspondiente al expediente	Nº	de fecha	
C)	Los antecedentes exigidos en	el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal N	√ de fecha		de pago de derec	hos municipales .
RES	SUELVO:				
INEC	OLL VO.				
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la					n definitiva de la vivienda
	existente con una superficie dem² ubicada en				
			COND	OMINIO / CALLE / AVE	ENIDA / PASAJE
			N°	Lote Nº	manzana
	localidad o loteo	sector	*****	de conformidad	a plano y antecedentes
		(U	RBANO O RURAL)		
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.					
2	Individualización del Inter	resado:			
	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA				R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO					R.U.T.
3	Individualización del Ar	quitecto o Profesional competente	(ver nota)		
NOME	BRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE	R.U.T.			
NOME	BRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	TE	PROF	=SIÓN	R.U.T.
NOIVIE	DEL PROFESIONAL COMPETEN	IC	PRUF	LOIOIN	N.U.1.
NOTA	: según letra C) artículo 2° de la Ley Nº	° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.		I	

CRISTIAN TORRES MARQUEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES